



FO-CON-13 NOTIFICACION DEL ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
NUMERO LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025
"MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS".

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **14:00** (catorce horas) del **11 (once)** del mes de Agosto de **2025 (dos mil veinticinco)**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida del Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la notificación a la **Licitación Pública Internacional Abierta** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 55, 58 y 62 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral **11** de la Convocatoria.

PRIMERO.- En uso de la palabra, por el **Mtro. L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante quien preside este acto con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al numeral 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro; declara formalmente iniciado este acto.

Así mismo se acompaña de los C.C. Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios y la Lic. Maribel Alvarado Zuñiga, Supervisor de Proyecto E2, quien elabora el acta de la notificación de fallo.

SEGUNDO.- Se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES VIA ELECTRONICA (COMPRAS MX)
1.-	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.
2.-	PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
3.-	REHABILITACION ENVOGUE, S.A. DE C.V.

DESARROLLO DEL EVENTO

En cumplimiento al artículo 71 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados (**Anexo uno**) por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, **el Dr. Mario David Hernández Díaz, Coordinador de Cirugía del HGR No. 1, el Dr. Juan Manuel Tabares Juarez, Jefe de Traumatología y Ortopedia del HGR No. 2 y Dra. Ma. Fernanda López Medina, Coordinadora Clínica de Cirugía del a HGZ No.3, realizaron la Evaluación Técnica y el Mtro. L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios y el Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios, facultados mediante el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, realizaron la evaluación legal y económica.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 y 48 de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas recibidas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C.P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



NOMBRE	CARGO	EVALUACION
L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios	Legal y Económica
Mtro. Jonathan Sanchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Dr. Mario David Hernández Díaz	Coordinador de Cirugía del HGR No. 1	Técnica
Dr. Juan Manuel Tabares Juárez	Jefatura de Traumatología HGR No.2	Técnica
Dra. Ma. Fernanda López Medina	Coordinadora Clínica de Cirugía del a HGZ No.3	Técnica
Lic. Maribel Alvarado Zúñiga	Supervisor de Proyecto E2	Elabora el acta, conforme a lá evaluación técnica, legal y económica

Emitieron el dictamen y la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, legales y económicas, presentadas en la ratificación de la cotización que tuvo verificativo el día **04 (cuatro) de Agosto del 2025 (dos mil veinticinco)**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con el artículo 47 y 48, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), artículo 51 de su reglamento y el numerales 4.39, 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, utilizando el criterio BINARIO, indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma de Compra MX,-----

De igual forma se encuentra presente la **Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS O.O.A.D. Querétaro**. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.-----

TERCERO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-11

LICITANTE: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.

AGRUPAMIENTO: 1.2, 3 Y 4

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	SI CUMPLE	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6 , el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el	6 inciso k)	SI CUMPLE	





período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.			
El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2025	6 inciso I)	SI CUMPLE	
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno) y Anexo Técnico, el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial y/o electrónica de lo siguiente:			
Certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.		SI CUMPLE	
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.		NO APLICA	
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.		NO APLICA	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:		SI CUMPLE	
Durante la vigencia del contrato el licitante adjudicado tendrá la obligación de dar cumplimiento además de entregar por escrito en donde señale que cumple con las siguientes Normas Oficiales, según corresponda la partida adjudicada:		SI CUMPLE	
Cuando se trate de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y Especificaciones Técnicas se deberá solicitar el certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por la EMA.		SI CUMPLE	
• Para el caso de que no existan organismos de certificación acreditados, se deberá solicitar el informe de resultados emitido por un Laboratorio de Pruebas acreditado por la EMA, conforme a lo que establece la LFMN.		SI CUMPLE	
• En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable, o bien organismos de certificación o Laboratorios de Prueba acreditados, el Área Requirente bajo su responsabilidad lo hará del conocimiento del Área Contratante, indicando las especificaciones del bien o servicio y la metodología de evaluación a emplear, los bienes deberán cumplir con la descripción completa contenida en el CGA Vigente del IMSS.		NO APLICA	
• NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos		NO APLICA	





• NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecno vigilancia.		NO APLICA
Así como deberá presentar los Registro Sanitario (Anverso) vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave(s) propuesta(s), así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.		SI CUMPLE
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		SI CUMPLE
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SA1-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.		SI CUMPLE
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		SI CUMPLE
Para el caso de fabricante deberá presentar a su nombre lo siguiente: ➤ ISO-9001:2008 ➤ ISO-13485:2003		SI CUMPLE
En caso de distribuidor: ➤ A nombre del fabricante ISO-13485:2003 ➤ A nombre del distribuidor ISO-9001:2008		SI CUMPLE
Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida propuesta, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.		SI CUMPLE
El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.		SI CUMPLE
Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.		SI CUMPLE
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.		SI CUMPLE
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentra calibrados para la colocación de los implantes.		SI CUMPLE
Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:		





Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		SI CUMPLE	
Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.		SI CUMPLE	
PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES			
Aviso legible de responsable sanitario del licitante		SI CUMPLE	
En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).		SI CUMPLE	
Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		NO APLICA	
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:		NO APLICA	
Registro Sanitario sometido a prórroga.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		SI CUMPLE	
Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada por el Licitante y el fabricante de manera conjunta, que el instrumental que presentara NO es para comercialización y que no requiere de registro sanitario, es de buena calidad y es compatible con los implantes presentados.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la		SI CUMPLE	





responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.			
Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.		SI CUMPLE	
Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Catálogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		SI CUMPLE	
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.	6.2 fracción VI	SI CUMPLE	

LICITANTE: PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
AGRUPAMIENTO: 1.2 Y 3



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOŚINTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	SI CUMPLE	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6 , el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.	6 inciso k)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2025	6 inciso l)	SI CUMPLE	
			NO CUMPLE, EN EL SIST. 5 CLAVE
			060.747.598 5 Y
			060.748.108 2
			SIST 8 CLAVE
			060.748.416 9
			NO CUMPLE, CON LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL CUADRO BÁSICO
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno) y Anexo Técnico, el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I		
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial y/o electrónica de lo siguiente:			





certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.		SI CUMPLE	
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.		NO APLICA	
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.		NO APLICA	
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:		SI CUMPLE	
Durante la vigencia del contrato el licitante adjudicado tendrá la obligación de dar cumplimiento además de entregar por escrito en donde señale que cumple con las siguientes Normas Oficiales, según corresponda la partida adjudicada:		NO APLICA	
Cuando se trate de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y Especificaciones Técnicas se deberá solicitar el certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por la EMA.		SI CUMPLE	
• Para el caso de que no existan organismos de certificación acreditados, se deberá solicitar el informe de resultados emitido por un Laboratorio de Pruebas acreditado por la EMA, conforme a lo que establece la LFMN.		SI CUMPLE	
• En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable, o bien organismos de certificación o Laboratorios de Prueba acreditados, el Área Requirente bajo su responsabilidad lo hará del conocimiento del Área Contratante, indicando las especificaciones del bien o servicio y la metodología de evaluación a emplear, los bienes deberán cumplir con la descripción completa contenida en el CGA Vigente del IMSS.		SI CUMPLE	
• NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos		SI CUMPLE	
• NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecno vigilancia.		SI CUMPLE	
Así como deberá presentar los Registro Sanitario (Anverso) vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave(s) propuesta(s), así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el			NO CUMPLE, EN EL SIST 5 CLAVE 060.747.5985





producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.			Y 060.748.1082 SIST 8 CLAVE 060.748.4169 NO CUMPLE, CON LAS MEDIDAS ESTABLECIDA S EN EL CUADRO BÁSICO
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		SI CUMPLE	
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SA1-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		SI CUMPLE	
Para el caso de fabricante deberá presentar a su nombre lo siguiente: ➤ ISO-9001:2008 ➤ ISO-13485:2003		SI CUMPLE	
En caso de distribuidor: ➤ A nombre del fabricante ISO-13485:2003 ➤ A nombre del distribuidor ISO-9001:2008		SI CUMPLE	
Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida propuesta, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.		SI CUMPLE	
El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.			NO CUMPLE, EN EL SIST 10 CLAVE 060.152.0281 REQUIERE OTRO IMPLANTE PARA SU COLOCACION





<p>Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.</p>			<p>NO CUMPLE, EN EL SIST 10 CLAVE 060.152.0281 REQUIERE OTRO IMPLANTE PARA SU COLOCACION</p>
<p>El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentra calibrados para la colocación de los implantes.</p>		<p>SI CUMPLE</p>	
<p>Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.</p>		<p>SI CUMPLE</p>	
<p>Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:</p>		<p>NO APLICA</p>	
<p>Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.</p>		<p>SI CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE, NO PRESENTA CERTIFICADO EN ESPAÑOL DEL AGRUPAMIENTO 2, SISTEMA 5, CLAVE: 060.748.1132, 060.747.2115, 060.747.5985, 060.748.1082, 060.746.9715. AGRUPAMIENTO 2, SISTEMA 8, CLAVE: 060.746.7099, 060.747.7007. 060.748.4169 DE WUHAN MINDRAY SCIENTIFIC CO. LTD</p>





Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		SI CUMPLE	
Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.		SI CUMPLE	
PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES			
Aviso legible de responsable sanitario del licitante		SI CUMPLE	
En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).		SI CUMPLE	
Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.		SI CUMPLE	
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:		NO APLICA	
Registro Sanitario sometido a prórroga.		NO APLICA	
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.		NO APLICA	
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		NO APLICA	
Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada por el Licitante y el fabricante de manera conjunta, que el instrumental que presentara NO es para comercialización y que no requiere de registro sanitario, es de buena calidad y es compatible con los implantes presentados.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la		SI CUMPLE	



Y



COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.			
Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.			<p>NO CUMPLE, NO PRESENTA CERTIFICAD O EN ESPAÑOL DEL AGRUPAMIENTO 2, SISTEMA 5, CLAVE: 060.748.113 2, 060.747.211 5, 060.747.598 5, 060.748.108 2, 060.746.971 5. AGRUPAMIENTO 2, SISTEMA 8, CLAVE: 060.746.709 9, 060.747.700 7. 060.748.416 9 DE WUHAN MINDRAY SCIENTIFIC CO. LTD.</p>
Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.			<p>NO CUMPLE, NO PRESENTA CERTIFICAD O EN ESPAÑOL DEL</p>





		<p>AGRUPAMIE NTO 2, SISTEMA 5, CLAVE: 060.748.113 2, 060.747.211 5, 060.747.598 5, 060.748.108 2, 060.746.971 5. AGRUPAMIE NTO 2, SISTEMA 8, CLAVE: 060.746.709 9, 060.747.700 7. 060.748.416 9 DE WUHAN MINDRAY SCIENTIFIC CO. LTD.</p>
<p>Catalogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.</p>		<p>NO CUMPLE, EN EL SIST. 5 CLAVE 060.747.598 5 Y 060.748.108 2 SIST 8 CLAVE 060.748.416 9 NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS ESTABLECID AS EN EL CUADRO BÁSICO SIST 10 CLAVE 060.152.028 1</p>





			SIST 10 CLAVE 060.152.028 1 REQUIERE OTRO IMPLANTE PARA SU COLOCACION
EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.			NO APLICA
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.			NO APLICA
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			SI CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.			SI CUMPLE
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV		SI CUMPLE
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V		NO CUMPLE, PRESENTA ESCRITO BAJO PROTESTA, NO PRESENTA EVIDENCIA O CONSTANCIA DEL MANTENIMIENTO Y AJUSTE DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.	6.2 fracción VI		SI CUMPLE

LICITANTE: REHABILITACION ENVOGUE, S.A. DE C.V.
AGRUPAMIENTO: 3





DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas.	2	SI CUMPLE	
En caso de distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación, conforme al Anexo Número 6 , el cual forma parte de la presente convocatoria.	6 inciso j)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar, escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.	6 inciso k)	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar un calendario del mantenimiento preventivo del instrumental por el ejercicio 2025	6 inciso l)	SI CUMPLE	
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno) y Anexo Técnico, el cual forma parte de esta convocatoria.	6.2 fracción I	SI CUMPLE	
Documentos descritos en el numeral 2.1 de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción II	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar lo siguiente:			
Los licitantes deberán presentar en su propuesta Técnica en forma presencial y/o electrónica de lo siguiente:			
certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.			NO CUMPLE, NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO
En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta.			NO APLICA
En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.			NO APLICA
Los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.			NO CUMPLE, NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO





Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando el certificado que acredite el cumplimiento:			
Durante la vigencia del contrato el licitante adjudicado tendrá la obligación de dar cumplimiento además de entregar por escrito en donde señale que cumple con las siguientes Normas Oficiales, según corresponda la partida adjudicada:			NO APLICA
<p>Cuando se trate de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y Especificaciones Técnicas se deberá solicitar el certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por la EMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de que no existan organismos de certificación acreditados, se deberá solicitar el informe de resultados emitido por un Laboratorio de Pruebas acreditado por la EMA, conforme a lo que establece la LFMN. • En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable, o bien organismos de certificación o Laboratorios de Prueba acreditados, el Área Requirente bajo su responsabilidad lo hará del conocimiento del Área Contratante, indicando las especificaciones del bien o servicio y la metodología de evaluación a emplear, los bienes deberán cumplir con la descripción completa contenida en el CGA Vigente del IMSS. 			NO CUMPLE, NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO
<ul style="list-style-type: none"> • NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos 		SI CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> • NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecno vigilancia. 		SI CUMPLE	
Así como deberá presentar los Registro Sanitario (Anverso) vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave(s) propuesta(s), así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.			NO CUMPLE, EN EL SISTEMA SISTEMA 10 EN LA CLAVE 060.152.0281.
El licitante deberá presentar certificado de ISO-9001:2008, así como acreditar el cumplimiento de la norma ISO-13485:2003.		SI CUMPLE	
En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SA1-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos.			NO CUMPLE, NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el material que proporcione será nuevo, de fabricación reciente y no mayor a un año, y que no es re-manufacturado.		SI CUMPLE	
<p>Para el caso de fabricante deberá presentar a su nombre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ ISO-9001:2008 ➢ ISO-13485:2003 		SI CUMPLE	
<p>En caso de distribuidor:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ A nombre del fabricante ISO-13485:2003 ➢ A nombre del distribuidor ISO-9001:2008 			NO CUMPLE, NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO





Los licitantes, en la presentación de sus proposiciones deberán entregar: una muestra física referenciada de acuerdo al cuadro básico Institucional, de cada una de las claves de la partida propuesta, así como del set o instrumental requerido para cada uno de las partidas, y los registros sanitarios correspondientes, el cual deberá estar referenciado de acuerdo al catálogo de la empresa fabricante, mismo que deberá ser compatible al implante ofertado. Se desecharan las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico o engañar a la Convocante.		SI CUMPLE	
El proveedor debe presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados son biocompatibles.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar una ficha determinando la técnica quirúrgica de todos los implantes que oferten, para su evaluación.		SI CUMPLE	
Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico.		SI CUMPLE	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los instrumentos quirúrgicos se encuentra calibrados para la colocación de los implantes.		SI CUMPLE	
Los Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Para asegurar la calidad técnica de los insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis que se van a licitar es necesario que los licitantes consideren lo siguiente:			
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor se obliga a proporcionar en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran, el instrumental y equipo específico necesario para el retiro de los implantes que componen las partidas, de los sistemas agrupados adjudicados hasta por un periodo de 5 años posteriores al término del contrato, sin costo extra para el Instituto.		SI CUMPLE	
Los bienes propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación del cuadro básico Institucional, que se indican en el Anexo Número 1 (uno) y que corresponden a las partidas de los sistemas agrupados requeridos a contratar.		SI CUMPLE	
PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES			
Aviso legible de responsable sanitario del licitante		SI CUMPLE	
En caso de ser adjudicado, Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del contrato).		SI CUMPLE	
Carta compromiso del licitante en donde se obliga a presentar cuantas veces sea necesario los implantes e instrumental, que exhibió el día de la Presentación y Recepción muestras durante la vigencia del contrato.		SI CUMPLE	
Registro Sanitario anverso y reverso, vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave ofertada, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente			NO CUMPLE, EN EL SISTEMA SISTEMA 10 EN LA CLAVE





que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.			060.152.0281.
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.			NO APLICA
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:			NO APLICA
Registro Sanitario sometido a prórroga.			NO APLICA
Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.			NO APLICA
Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.		SI CUMPLE	
Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, firmada por el Licitante y el fabricante de manera conjunta, que el instrumental que presentara NO es para comercialización y que no requiere de registro sanitario, es de buena calidad y es compatible con los implantes presentados.		SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes de consumo solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.		SI CUMPLE	
En el caso de que alguno o algunos de los bienes de consumo hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre, certificado por un perito traductor, que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS. En caso contrario asume la responsabilidad de acatar lo dispuesto en la ley de adquisiciones y lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.		SI CUMPLE	
Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.			NO CUMPLE, NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO
Certificados de Calidad vigentes y otros reglamentarios vigentes, en su idioma original, de los bienes de consumo ofertados, para los que sean de importación, deberán ser acompañados de traducción simple al español, expedidos por los organismos de control y/o autoridades sanitarias del país de origen, por ejemplo: FDA, CE, ISO, TUV.		SI CUMPLE	
Los certificados deberán mencionar que los productos cuentan con un desarrollo y sistema de fabricación en el país de origen, de lo contrario deberán de mencionar si el certificado es de libre venta, reventa o si los registros de CE o FDA han sido obtenidos a través del apoyo del registro de un proveedor o fabricante de otro lugar de origen.			NO CUMPLE, NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO
Catalogo y/o manual de operación completo, en archivo electrónico, en formato PDF e impresos, de los bienes de consumo propuestos, legibles, que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial, es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los licitantes. No se aceptarán características de equipo escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciadas conforme a la propuesta técnica, no se realizará evaluación de catálogos no referenciados. No es necesario presentar folleto de los sistemas 30 al 48.		SI CUMPLE	





EN EL CASO DE BIENES NACIONALES LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR:			
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.		SI CUMPLE	
Carta de fabricante señalando que los productos son fabricados en México.		SI CUMPLE	
EN EL CASO DE BIENES FABRICADOS EN EL EXTRANJERO:			
Carta bajo protesta de decir verdad, en relación a que la importación de los bienes se ha realizado al amparo de la legislación aduanera.		SI CUMPLE	
Acuse de recibo de la Presentación y Recepción de Muestras. Presentadas serán utilizadas para evaluar las características técnicas y la calidad de los bienes ofertados, en lo referente a concordancia de medidas, diseño, color y terminado con las especificaciones técnicas del Catálogo de Artículos del Instituto así como para verificar que el ganador entregue los bienes con las mismas características propuestas.	6.2 fracción IV	SI CUMPLE	
El licitante deberá presentar constancia del mantenimiento y ajuste del instrumental quirúrgico. El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental	6.2 fracción V	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad que se compromete que en caso de resultar asignado se compromete a brindar la capacitación durante la vigencia del contrato.	6.2 fracción VI	SI CUMPLE	

CUARTO.-A continuación se realiza la evaluación legal, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-11

LICITANTE: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.
AGRUPAMIENTO: 1,2, 3 Y 4

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	





Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación Pública, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3-B	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud, conforme al ANEXO NÚMERO 3.	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14.	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso o)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. <ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuento con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad 	6 inciso p)		





<p>con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social</p> <p>Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente:</p> <p>Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr;</p> <p>Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y</p> <p>En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. <p>En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.</p>			
<p>q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p>		SI CUMPLE	
<p>r) Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAS MX".</p>		SI CUMPLE	
<p>s) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 17</p>		SI CUMPLE	





t) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".	SI CUMPLE	
u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.	SI CUMPLE	
v) El proveedor deberá informar por escrito; el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.	SI CUMPLE	
w) Escrito bajo protestad de decir verdad que se encuentra inscrito en el registro a que hace referencia en el artículo 86 que hace referencia en el artículo 86 de LAASSP. (Escrito libre)	SI CUMPLE	
x) Escrito bajo protestad de decir verdad en donde el licitante manifieste mediante el cual afirme o niegue, vínculos o relaciones de negociaciones, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. (Escrito libre)	SI CUMPLE	
y) Escrito bajo protestad de decir verdad, en donde el licitante manifieste que no ejecuta con otro participante accione que implique o tenga por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre)	SI CUMPLE	
z) Escrito bajo protestad de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. (Escrito libre)	SI CUMPLE	
aa) Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento	SI CUMPLE	
bb) Escrito mediante el cual el licitante manifieste si utiliza el esquema de subcontratación de servicios u obras especializadas. ANEXO NUMERO 18. "MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS"	SI CUMPLE	
cc) Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NUMERO 19 "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".	SI CUMPLE	
dd) Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 20 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".	SI CUMPLE	
ee) Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN	SI CUMPLE	





DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:		SI CUMPLE	
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	SI CUMPLE	
ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		SI CUMPLE	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		SI CUMPLE	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		SI CUMPLE	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		SI CUMPLE	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		NO APLICA	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 9.	6.3	SI CUMPLE	

LICITANTE: PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

AGRUPAMIENTO: 1.2 Y 3

PUNTO EN EL	PRESENTADO
-------------	------------



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-I-198-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



DOCUMENTO SOLICITADO	QUE SE SOLICITA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación Pública, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3-B	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NÚMERO 3.	6 inciso f)	SI CUMPLE	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14.	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal	6 inciso o)	SI CUMPLE	





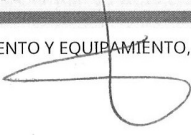
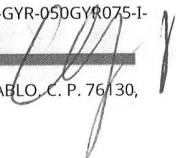
<p>caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p>			
<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. En caso de que algún particular no se encuentre: Registrado ante este instituto Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente: Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva. En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. <p>En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.</p>	<p>6 inciso p)</p>		



[Handwritten signature]



<p>q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p>		<p>SI CUMPLE</p>	
<p>r) Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAMX".</p>		<p>SI CUMPLE</p>	
<p>s) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 17</p>		<p>SI CUMPLE</p>	
<p>t) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".</p>		<p>SI CUMPLE</p>	
<p>u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.</p>		<p>SI CUMPLE</p>	
<p>v) El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.</p>		<p>SI CUMPLE</p>	
<p>w) Escrito bajo protestad de decir verdad que se encuentra inscrito en el registro a que hace referencia en el artículo 86 que hace referencia en el artículo 86 de LAASSP. (Escrito libre)</p>		<p>SI CUMPLE</p>	
<p>x) Escrito bajo protestad de decir verdad en donde el licitante manifieste mediante el cual afirme o niegue, vínculos o relaciones de negociaciones, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. (Escrito libre)</p>		<p>SI CUMPLE</p>	
<p>y) Escrito bajo protestad de decir verdad, en donde el licitante manifieste que no ejecuta con otro participante accione que implique o tenga por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre)</p>		<p>SI CUMPLE</p>	
<p>z) Escrito bajo protestad de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el</p>		<p>SI CUMPLE</p>	



procedimiento. (Escrito libre)			
aa) Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento		SI CUMPLE	
bb) Escrito mediante el cual el licitante manifieste si utiliza el esquema de subcontratación de servicios u obras especializadas. ANEXO NUMERO 18. "MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS"		SI CUMPLE	
cc) Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NUMERO 19 "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".		SI CUMPLE	
dd) Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 20 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".		SI CUMPLE	
ee) Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN		SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:		SI CUMPLE	
Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	SI CUMPLE	
ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		SI CUMPLE	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		SI CUMPLE	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión,		SI CUMPLE	





debiendo de coincidir con su acreditación.			
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		SI CUMPLE	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		SI CUMPLE	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		NO APLICA	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 9.	6.3	SI CUMPLE	

LICITANTE: REHABILITACION ENVOGUE, S.A. DE C.V.

AGRUPAMIENTO: 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 8	6 inciso a)	SI CUMPLE	
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento. Anexo Número 3 (tres).	6 inciso b)	SI CUMPLE	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO NUMERO 3	6 inciso c)	SI CUMPLE	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 3 de la presente convocatoria.	6 inciso d)	SI CUMPLE	
Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Convocatoria de Licitación Pública, sus anexos y las modificaciones derivadas de las aclaraciones que pudieran solicitar los licitantes, conforme al ANEXO NUMERO 3-B	6 inciso e)	SI CUMPLE	
Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud, conforme al ANEXO NUMERO 3.	6 inciso f)	SI CUMPLE	





Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, conforme al ANEXO NUMERO 3 , de la presente convocatoria	6 inciso g)	SI CUMPLE	
Es obligatorio que acrediten su con carácter de MIPYMES, deberán presentar el documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NÚMERO 5 , de la presente convocatoria.	6 inciso h)	SI CUMPLE	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 de la presente convocatoria	6 inciso i)	SI CUMPLE	
Los licitantes deberán de presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines Institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, utilizando el formato señalado como ANEXO NÚMERO 14 .	6 inciso n)	SI CUMPLE	
Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T., vigente y positiva. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.	6 inciso o)	SI CUMPLE	
<p>Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir la verdad, que mi representada manifiesta que los trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. El licitante deberá presentar el acuse de la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social", Positiva y Vigente. Con fecha de expedición preferente no mayor a 5 días anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del IMSS: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones. Anexo número 16. <p>En caso de que algún particular no se encuentre:</p> <p>Registrado ante este instituto</p> <p>Cuenta con registro patronal pero se encuentre dado de baja</p> <p>No tenga personal que sea sujeto al aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la ley del seguro social</p> <p>Estos deberán dar cumplimiento en este punto presentando lo siguiente:</p> <p>Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta del sistema para obtener la opinión) en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del</p>	6 inciso p)		





<p>acdo.sa1.hct.101214/281.p.dr;</p> <p>Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y</p> <p>En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de ser persona física, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el sistema institucional) en el que se conste que no se puede emitir la misma. <p>En caso de que (el proveedor o contratista o subcontratados) tenga más de un registro patronal ante el instituto y alguno o más de uno de estos registros no se encuentre al corriente en el pago de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá de regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.</p>			
<p>q) Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la Constancia de situación fiscal en materia de INFONAVIT, Positiva y Vigente. Con fecha de mínimo un día hábil anterior de la presentación y apertura de proposiciones. La cual se emite en línea mediante el portal del INFONAVIT: http://www.infonavit.org.mx. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar, en tal caso, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva.</p>		SI CUMPLE	
<p>r) Escrito libre bajo protestad de decir verdad en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado COMPRAS MX".</p>		SI CUMPLE	
<p>s) Escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que representó no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Anexo numero 17.</p>			NO CUMPLE, NO SE ENCUENTRA FIRMADO POR LOS SOCIOS.
<p>t) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".</p>		SI CUMPLE	



[Handwritten signatures and marks]



u) Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.		SI CUMPLE	
v) El proveedor deberá informar por escrito, el(los) número(s) telefónico(s) no celulares, y correo(s) electrónico(s), a los cuales se podrán realizar reportes relativos a la calidad de los servicios que proporciona reparación de fallas o incumplimientos, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, incluyendo días festivos, lo anterior sin costo para el Instituto.			NO CUMPLE, PRESENTA ESCRITO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 8:00 P.M.
w) Escrito bajo protestad de decir verdad que se encuentra inscrito en el registro a que hace referencia en el artículo 86 que hace referencia en el artículo 86 de LAASSP. (Escrito libre)		SI CUMPLE	
x) Escrito bajo protestad de decir verdad en donde el licitante manifieste mediante el cual afirme o niegue, vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. (Escrito libre)		SI CUMPLE	
y) Escrito bajo protestad de decir verdad, en donde el licitante manifieste que no ejecuta con otro participante accione que implique o tenga por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. (Escrito libre)		SI CUMPLE	
z) Escrito bajo protestad de decir verdad, que en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. (Escrito libre)		SI CUMPLE	
aa) Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento		SI CUMPLE	
bb) Escrito mediante el cual el licitante manifieste si utiliza el esquema de subcontratación de servicios u obras especializadas. ANEXO NUMERO 18. "MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS"		SI CUMPLE	
cc) Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NUMERO 19 "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".		SI CUMPLE	
dd) Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 20 "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".		SI CUMPLE	
ee) Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN		SI CUMPLE	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:		SI CUMPLE	





Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracción I	SI CUMPLE	
ANEXO NÚMERO 7 , el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracción II	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN TÉCNICA	6.2		
Documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.	6.2 fracción III		
LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Documentos que el licitante deberá presentar:			
• Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el bien a adquirir por el Instituto.		SI CUMPLE	
• Constancia de Situación Fiscal		SI CUMPLE	
• Registro Federal de Contribuyentes		SI CUMPLE	
• Tarjeta de identificación patronal ante el IMSS		SI CUMPLE	
• Registro Patronal ante el IMSS,		SI CUMPLE	
• Licencia de funcionamiento del establecimiento (municipal, estatal, o federal),		SI CUMPLE	
• El proveedor deberá entregar seis fotografías del lugar en el que se ubican sus instalaciones, así como plano de su ubicación.		SI CUMPLE	
• Comprobante de Domicilio vigente, no más de tres meses de su emisión, debiendo de coincidir con su acreditación.		SI CUMPLE	
• Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial del INE o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, conforme lo estipula el artículo 48 fracción X del Reglamento		SI CUMPLE	
Persona Moral, deberá presentar:			
Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.		SI CUMPLE	
Compulsa de todas las actas de sesiones que se hayan realizado desde su constitución al presente.		SI CUMPLE	
Poder Notarial del Representante Legal de la empresa		SI CUMPLE	
Persona física, deberá presentar:			
Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente		NO APLICA	
Carta de aceptación de notificación vía electrónica. Anexo numero 15	6.2 fracción VII	SI CUMPLE	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA Original de la cotización por cada una de las partidas/claves que oferte el licitante de conformidad con el Anexo Número 9.	6.3	SI CUMPLE	

QUINTO.- A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

FO-CON-12



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Archivo Adjunto al acta de fallo



FO-CON-12 EVALUACION ECONOMICA.zip

“SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO”

Dar doble click al ícono

Anexo dos (FO-CON-12 EVALUACION ECONOMICA)

NOTA: Los precios, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cantidades máximas y mínimas son de carácter enunciativo más no limitativo, lo único que se debe considerar es que no se rebase el monto máximo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria que soporta la contratación.

SEXO.- A continuación se realiza la evaluación técnica, legal y económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

LICITANTE	AGRUPAMIENTO	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	CONCLUSION
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	Agrupamiento 1 (Sistemas 1 y 2)	Si Cumple; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS”	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN	Si cumple; Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN	SI CUMPLE. Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS”. Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS”

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



			DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	
PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Agrupamiento 1 (Sistemas 1 y 2)	Si Cumple; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	No cumple; Toda vez que existe propuesta más baja. Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-108-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	No CUMPLE. Con los requerimientos económicos. Y en cuanto a la propuesta económica, existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-108-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS".
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	Agrupamiento 2 (Sistemas 5 y 8)	Si Cumple; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Convocatoria de la	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus	Si cumple; Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de	SI CUMPLE. Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA





		LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	anexos, de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Agrupamiento 2 (Sistemas 5 y 8)	No Cumple; Toda vez que en el sist. 5 clave 060.747.5985 y 060.748.1082 sist 8 clave 060.748.4169 no cumple, con las medidas establecidas en el Cuadro básico, solicitado en el numeral 6.2 fracción I Descripción amplia y detallada. De igual forma en el registro sanitario, solicitado en el numeral 6.2 fracción II. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-108-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	No cumple; Toda vez que existe propuesta más baja. Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-108-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	No CUMPLE. Con los requerimientos técnicos y económicos. En lo técnico no cumple en el sist. 5 clave 060.747.5985 y 060.748.1082 sist 8 clave 060.748.4169 y sistema 10 en la clave 060.152.0281, toda vez que no cumple con las especificaciones técnicas. Y en cuanto a la propuesta económica, existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-108-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS".





		OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"			
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	Agrupamiento 3 (Sistemas 9, 10; 14,16 y 17)	Si Cumple; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si cumple; Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	SI CUMPLE. Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
PRODUCTOS MEDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	Agrupamiento 3 (Sistemas 9, 10; 14,16 y 17)	No Cumple; Toda vez que en el sistema 10 en la clave 060.152.0281 requiere otro implante para su Colocación. Toda vez que en su ficha técnica refiere que se recomienda rellenar la caja cervical con hueso autólogo o un sustituto de injerto óseo, es importante rellenar el implante hasta que el hueso autólogo o el sustituto	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la Convocatoria de	No cumple; Toda vez que existe propuesta más baja. Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y	No CUMPLE. Con los requerimientos técnicos y económicos. En lo técnico. Toda vez que en el sistema 10 en la clave 060.152.0281 requiere otro implante para su Colocación. Toda vez que en su ficha técnica refiere que se recomienda rellenar la caja cervical con hueso autólogo o un sustituto de injerto óseo, es importante rellenar el implante hasta que el hueso autólogo o el sustituto óseo



[Firma manuscrita]



		<p>óseo sobresalgan por la abertura del implante, para asegura un contacto optimo con las placas terminales. Aunado a que su escrito bajo protestad de decir verdad refiere que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico, elevándose el costo de la colocación del implante. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-108-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"</p>	<p>la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"</p>	<p>sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-108-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"</p>	<p>sobresalgan por la abertura del implante, para asegura un contacto optimo con las placas terminales. Aunado a que su escrito bajo protestad de decir verdad refiere que los implantes ofertados requieren o no el uso de las claves 060.730.0787 y 060.619.0023 o cualquier otro material del Cuadro Básico, elevándose el costo de la colocación del implante. Y en cuanto a lo económico, existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-108-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS".</p>
<p>REHABILITACION ENVOGUE, S.A. DE C.V.</p>	<p>Agrupamiento 3 (Sistemas 9, 10; 14,16 y 17)</p>	<p>No Cumple; Toda vez que no presenta la siguiente documentación: 1.- Certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas. 2.- Los certificados deberán de estar vigentes</p>	<p>No Cumple; con los requerimientos legales: 1.- En el anexo 14 conflictos de interés, no se encuentra firmado por los socios. 2.- En el escrito en donde</p>	<p>No cumple; Toda vez que existe propuesta más baja. Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48</p>	<p>No CUMPLE. Con los requerimientos técnicos, legales y económicos. .En lo técnico Toda vez que no presenta la siguiente documentación: 1.- certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas. 2.- Los certificados deberán de</p>





		<p>durante el periodo de vigencia del contrato.3.- Cuando se trate de Normas Oficiales Mexicanas. 4.- NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. 5.- NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecno vigilancia.6.- En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SA1-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos. 7.- En caso de distribuidor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> A nombre del fabricante ISO-13485:2003 <input type="checkbox"/> A nombre del distribuidor ISO-9001:2008. 8.- Certificados de libre venta vigentes. 9.- En el sistema 10 en la clave 060.152.0281, no presenta el registro sanitario. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Licitación Pública Internacional Abierta 	<p>informa los números telefónicos para reportar fallas las 24 horas del día los 365 días del año. Solo ofrece un horario de lunes a viernes de 8. a.m. a 8:00 p.m. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales, 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"</p>	<p>fracción II bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-108-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"</p>	<p>estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato.3.- Cuando se trate de Normas Oficiales Mexicanas. 4.- NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos. 5.- NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecno vigilancia.6.- En el caso de bienes fabricados en el extranjero, asegurar el cumplimiento a lo ordenado por la NOM-137-SA1-2008, en cuanto al etiquetado de dispositivos médicos. 7.- En caso de distribuidor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> A nombre del fabricante ISO-13485:2003 <input type="checkbox"/> A nombre del distribuidor ISO-9001:2008. 8.- Certificados de libre venta vigentes. 9.- en el sistema 10 en la clave 060.152.0281, no presenta el registro sanitario. Respecto a lo legal no cumple en lo siguiente: 1.- En el anexo 14 conflictos de interés, no se encuentra firmado por los socios. 2.- En el escrito en donde informa los números telefónicos para reportar fallas las 24 horas del día los 365 días del año. Solo ofrece un horario de lunes a viernes de 8. A.m. a 8:00 p.m. En cuanto a lo económico, existe propuesta más baja. De conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de
--	--	---	---	--	---





		Número LA-050GYR075-I-108-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"			Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-050GYR075-I-108-2025 para la adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS".
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.	Agrupamiento 4 (Sistemas 7, 25,26,27,28,57,64 30,31,32,33,35,36, 38,39,40,41,42,43, 44,45,46,47,48,49, 63,70, 71, 72,73 Y 74)	Si Cumple; con los requerimientos técnicos de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.3, 5.1, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si Cumple; con los requerimientos legales de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 2.2, 6 y 6.3 y sus anexos, de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	Si cumple; Con los requerimientos económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 6.3 y sus anexos, de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"	SI CUMPLE. Con los requerimientos técnicos, legales y económico de conformidad con los artículos 47 primer párrafo y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 1, 1.1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3, 7, 7.1, 8 y 8.1 y sus anexos, de la de la Convocatoria de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS". Se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El criterio de evaluación que se utilizó fue binario.

SEPTIMO.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 47, 48 y 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en apego se emite la **ACTA DE**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



NOTIFICACION DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", en los siguientes términos.

ACTA DE NOTIFICACION DEL ACTA DE FALLO LA LICITACIÓN PÚBLICA

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE S.A. DE C.V.", el contrato abierto en el agrupamiento 1 (Sistemas 1 y 2) para la **ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS**, por el periodo del **15 (quince) de octubre al 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2025 (Dos mil veinticinco)**, un importe mínimo de **\$1,012,336.50 (Un millón doce mil trescientos treinta y seis pesos 50/100 M.N.)** aplica tasa 16% y por un **importe máximo de \$ 2,530,841.25 (Dos millones quinientos treinta mil ochocientos cuarenta y un pesos 25/100 M.N.)** aplica tasa 16 % ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 09 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

				PRECIO UNITARIO OFERTADO (ANTES DE I.V.A.)						
LICITANTE				DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.						
FUENTE CONSULTADA				PROPUESTA ECONOMICA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025						
PARTIDA O AGRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO
1	1	060.747.0754	COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VASTAGO CENTRAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM.	1205C2020	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	40	98	100.00
	1	060.731.0018	PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTANDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO.	1205C2021	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	40	98	3,150.00
	1	060.230.0162	SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI PARA RODILLA. COMPONENTE PATELAR. ESTANDAR.	1205C2022	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	40	98	100.00
	1	060.747.0838	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACION, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PROTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1205C2023	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	40	98	100.00
	2	060.508.0563	INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR MODULAR O TOTAL, CON ESPESOR MINIMO DE 8 MM A 17.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO: EXTRACHICO, CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM.	1205C2024	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	14	34	17,128.00
	2	060.731.0018	PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTANDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO.	1205C2025	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	14	34	3,150.00
	2	060.748.2833	COMPONENTE FEMORAL ANATOMICO O UNIVERSAL DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO CON CURVATURA PATELO-FEMORAL, CON O SIN PIVOTES LATERALES PARA SU FIJACION, SIN VASTAGO CENTRAL, EN	1205C2026	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	14	34	14,254.00





			MONOBLOQUE. MEDIDAS: EXTRACHICA, CHICA, MEDIANA O GRANDE. O SU EQUIVALENTE EN MM.							
2	060.230.0162		SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. PARA RODILLA. COMPONENTE PATELAR. ESTANDAR.	1205C2027	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	14	34	100.00

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE S.A. DE C.V.", el contrato abierto en el agrupamiento 2 (Sistemas 5 y 8) para la **ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS**, por el periodo del **15 (quince) de Agosto al 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2025 (Dos mil veinticinco)**, un importe mínimo de **\$ 1,671,893.75 (Un millón seiscientos setenta y un mil ochocientos noventa y tres pesos 75/100 M.N.)** aplica tasa 16% y por un **importe máximo de \$ 4,179,734.38 (Cuatro millones ciento setenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos 38 /100 M.N.)** aplica tasa 16 % ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 09 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

				PRECIO UNITARIO OFERTADO (ANTES DE I.V.A.)						
LICITANTE				DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.						
FUENTE CONSULTADA				PROPUESTA ECONOMICA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025						
PARTIDA O AGRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO
2	5	060.748.1132	COMPONENTES ACETABULARES METALICOS PARA INSERTAR A PRESION. CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR CON O SIN ANILLOS ECUATORIALES. DIAMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	31	76	19,500.00
	5	060.747.2115	CABEZAS INTERCAMBIABLES PARA PROTESIS. COMPATIBLES CON EL CONO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14, PARA VASTAGOS CON CUELLO. ADEMAS, DIMENSIONES EQUIVALENTES EN MM. TAMAÑO: CORTO, MEDIANO, LARGO, EXTRALARGO O ULTRALARGO.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	31	76	8,864.00
	5	060.747.5985	TORNILLOS PARA FIJACION DE CONCHA ACETABULAR PARA PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACION DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 55.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	31	76	100.00
	5	060.748.1082	COMPONENTES ACETABULARES, DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACION, PARA COPA, CON ENCAJE A PRESION, RECUBRIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIAMETRO INTERNO. DIAMETRO EXTERNO: DE 52.0 MM A 58.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	31	76	5,564.00





5	060.746.9715	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO: DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0312C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	31	76	15,315.00
8	060.746.7099	COMPONENTES FEMORALES, VASTAGO RECTO PERFIL NORMAL. CON CONO 12-14. ANCHO DE: 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0313C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	31	76	100.00
8	060.747.7007	CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIAMETRO, CONO 12-14 PARA VASTAGOS. CUELLO CORTO, ESTANDAR O LARGO.	0313C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	31	76	100.00
8	060.748.4169	ACETABULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACION, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFERICA. CON DIAMETRO INTERNO DE 22 MM O 28 MM, ESTERIL. DIAMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0313C2018	AK MEDICAL	CHINA	BEIJING AK MEDICAL CO LTD	31	76	100.00

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE S.A. DE C.V.", el contrato abierto en el agrupamiento 3 (Sistemas 9, 10; 14,16 y 17) para la **ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS**, por el periodo del **15 (quince) de octubre al 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2025 (Dos mil veinticinco)**, un importe mínimo de **\$ 1,356,987.00 (Un millón trescientos cincuenta y seis mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)** aplica tasa 16% y por un **importe máximo de \$ 3,392,467.50 (Tres millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 50/100 M.N.)** aplica tasa 16 % ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 09 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

LICITANTE				PRECIO UNITARIO OFERTADO (ANTES DE I.V.A.)						
FUENTE CONSULTADA				DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.						
				PROPUESTA ECONOMICA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025						
PARTIDA O AGRUPAMIENTO	SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO
3	9	060.725.8761	PLACA ANTERIOR. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 19.0 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0531C2015	ICARO	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	11	26	100.00
	9	060.898.0983	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ADORDAJE ANTERIOR. TORNILLO DE BLOQUEO PARA FIJAR PLACA CERVICAL DE 1.5 MM A 2.0 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	0531C2015	ICARO	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	11	26	0.00





9	060.898.0579	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE ANTERIOR. TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR. DE 3.5 MM A 4.8 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: 10.0 MM A 28.00 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYEN MEDIDAS INTERNAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0531C2015	ICARO	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	11	26	4,500.00
10	060.152.0281	CAJA ANTERIOR CERVICAL CUNEIFORME O CILINDRICA O PLANA SOLIDA O HUECA O TRAPEZOIDAL O CONVEXA. DE ALEACION DE TITANIO O PEEK. ALTURA DE 4.0 MM A 9.00 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0532C2015	SAGITTA	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	11	26	13,000.00
14	060.935.0210	BARRA FLEXIBLE DE 30 MM A 600 MM DE LONGITUD. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIAMETRO DE 4.5 MM A 6.5 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1412C2014	ADVANCED	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	47	117	85.00
14	060.113.3895	BARRA DE CONEXION DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIAMETRO O ESPESOR. LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1412C2014	ADVANCED	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	47	117	85.00
14	060.898.2815	TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, SOLIDO O ACANALADO DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 25.0 MM A 65.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1412C2014	ADVANCED	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	47	117	7,000.00
14	060.160.0018	SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL. DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. ABORDAJE POSTERIOR. CANDADO PARA BARRA. CANDADO O BARRA DE CONEXION BARRA-BARRA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA DE 4.0 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO.	1412C2014	ADVANCED	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	47	117	7,000.00
16	060.602.0170	MALLA O CAJA INTERVERTEBRAL LUMBAR DE 19.0 MM A 35.0 MM DE DIAMETRO. ALTURA DE 7.0 MM A 100.0 MM DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0287C2016	CASTLE/ELITE TLIF	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	47	117	100.00
17	060.353.0098	ESPACIADOR INTERESPINOSO VIA PERCUTANEA DE CUERPO RADIOTRANSARENTE EN PEEK, CON ALAS DE 11.5 MM DE ALTURA EN ALEACION DE TITANIO, DE 20 MM DE LONGITUD Y 8 MM A 16 MM DE DIAMETRO. INCLUYE DIMENSIONES	1463C2019	FLEXUS	COLOMBIA	MEDIIMPLANTES SA	47	117	100.00





			INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.						
--	--	--	--------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Se Adjudica al licitante "DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE S.A. DE C.V.", el contrato abierto en el agrupamiento 4 (Sistemas 7, 25,26,27,28,57,6430,31,32,33,35,36,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,63,70, 71, 72,73 Y 74) para la **ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS**, por el periodo del **15 (quince) de Agosto al 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2025 (Dos mil veinticinco)**, un importe mínimo de **\$ 4,633,253.10 (Cuatro millones seiscientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 10/100 M.N.)** aplica tasa 16% y por un **importe máximo de \$ 11,583,132.73 (Once millones quinientos ochenta y tres mil ciento treinta y dos pesos 73/100 M.N.)** aplica tasa 16 % ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando cotización de conformidad con lo solicitado en el Anexo número 09 "PROPOSICION ECONOMICA" de la Convocatoria, en donde se establece el costo unitario por partida.

LICITANTE				PRECIO UNITARIO OFERTADO (ANTES DE I.V.A.)						
FUENTE CONSULTADA				DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GUDE, S.A. DE C.V.						
PARTIDA O AGRUPAMIENTO				PROPUESTA ECONOMICA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025						
SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO	MARCA	ORIGEN	FABRICANTE	MIN	MAX	PRECIO UNITARIO	
4	7	060.746.7131	COMPONENTES FEMORALES. VASTAGO CURVO O RECTO PARA HEMIARTROPLASTIA, DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD. DIAMETRO DE LA CABEZA: DE 38.0 MM A 54.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0044C2022	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	71	177	6,450.00
	25	060.703.1135	PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FEMUR. LONGITUD DE 28.0 MM A 76.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1283C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	4,350.00
	25	060.483.0554	DISPOSITIVO DE FIJACION A LA CABEZA DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FEMUR. LONGITUD DE 70.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	1283C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	0.00
	25	060.211.2336	CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. DIAMETRO DE 9.0 MM A 12.00 MM, LONGITUD DE 300.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1283C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	270.00
	25	060.898.0769	SISTEMA DE CLAVOS. CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO.	1283C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	32.00



[Handwritten signature and stamp]



			ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TORNILLO DE CIERRE PARA CASQUILLO DE BLOQUEO. PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACION: 0 MM A 20 MM.							
26	060.211.3037		CLAVO INTRAMEDULAR PARA HUMERO. EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO, SOLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA PARA LOCALIZACION DE ORIFICIOS, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESION. DIAMETRO DE 6.7 MM A 10.0 MM, LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE MEDIDAS Y MATERIALES SERA DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCION DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1338C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	270.00
26	060.703.1622		PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO, PARA CLAVO SOLIDO O CANULADO, PARA HUMERO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1338C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	4,350.00
26	060.898.0942		SISTEMA DE CLAVOS. CLAVO INTRAMEDULAR PARA HUMERO. EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO, SOLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESION. ADEMAS, DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SOLIDO O CANULADO, EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACION: 0 MM A 15.0 MM.	1338C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	32.00
27	060.859.0576		SISTEMA DE CLAVOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. CON ORIFICIOS PARA PERNOS DISTALES PARA BLOQUEO. CON TORNILLO DE COMPRESION O MECANISMO EQUIVALENTE. TAPON PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	0683C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	32.00
27	060.703.1341		PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, DE TIBIA, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 20.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS	0683C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	4,350.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



		NECESIDADES.							
27	060.211.2708	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA. SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O EN ALEACION DE TITANIO, CON GUIA EXTERNA DE LOCALIZACION DE LOS ORIFICIOS. DIAMETRO DE 8.0 MM Y 9.0 MM, LONGITUD DE 255.0 MM A 380.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0683C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	270.00
28	060.211.3722	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR. RETROGRADOS, BLOQUEADOS, SOLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. DIAMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 160.0 MM A 420.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0001C2022	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	270.00
28	060.703.2141	PERNOS ROSCADOS PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO, BLOQUEADO, SOLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0001C2022	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	4,350.00
28	060.898.2641	SISTEMA DE CLAVOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. CLAVOS INTRAMEDULARES RETROGRADOS BLOQUEADOS, TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO, SOLIDO O CANULADO.	0001C2022	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	32.00
30	060.725.2723	PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	1,250.00
30	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0, MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00
30	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS	0078C2018	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00





		ESPECIFICADAS.								
31	060.725.1642	PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	1,250.00	
31	060.899.0305	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00	
31	060.899.3291	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIAMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00	
32	060.725.2111	PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 2.4 A 2.7 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 21. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2036C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	650.00	
32	060.725.2293	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIAMETRO. ANGULOS RECTO O ANGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA.	2036C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	1,250.00	
32	060.899.0321	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2036C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00	
33	060.725.1741	PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	1,250.00	
33	060.899.0305	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00	
33	060.899.3291	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIAMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00	
35	060.725.5338	PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTANDAR. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0599C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	2,000.00	
35	060.725.6633	PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CONDILO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0599C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	1,250.00	
35	060.899.0818	SISTEMA DE PLACAS. PLACAS PARA TORNILLO DINAMICO DE CADERA Y CONDILOS. TORNILLO DE COMPRESION, PARA TORNILLO DE TRACCION.	0599C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	2,000.00	





		LONGITUD DE 30 MM A 45 MM.								
35	060.899.1428	TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCION, PARA PLACAS DE CADERA Y CONDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0599C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	4,000.00	
35	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0, MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	0599C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00	
35	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0599C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00	
36	060.725.1626	PLACAS EN TEBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS EN EL VASTAGO PARA TORNILLOS DE 3.5 MM DE DIAMETRO. ORIFICIOS EN EL VASTAGO: 3 Y 4.	1991C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	1,250.00	
36	060.725.2061	PLACAS PARA RECONSTRUCCION, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	1,250.00	
36	060.725.2988	PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	1,250.00	
36	060.899.0305	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00	
36	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0, MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00	
36	060.899.3291	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIAMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1991C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00	
36	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00	
36	060.899.0982	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00	





		INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.							
38	060.725.1428	PLACAS CONDILEA DE SOSTEN, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA. ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 21, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	1,250.00
38	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0. MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00
38	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00
39	060.725.9934	PLACAS DE SOSTEN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NUMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	1,250.00
39	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0. MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00
39	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00
40	060.725.1543	PLACAS DE SOSTEN, EN "T" DOBLE ANGULACION PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIAMETRO. ORIFICIOS EN EL VASTAGO: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	1,250.00
40	060.899.1808	TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0. MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00
40	060.899.2673	TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIAMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00
41	060.210.7757	CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIAMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	300.00





		ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
42	060.046.0315	ALAMBRE PARA OSTEOSINTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIAMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	600.00
42	060.046.1438	SISTEMA DE ALAMBRES. ALAMBRES PARA HUESO, TROCAR CON ROSCA EN LA PUNTA, TIPO KIRSCHNER. DIAMETRO 1.60 MM LONGITUD.150 MM ROSCA 5 MM	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	300.00
43	060.446.0295	GRAPA TIPO BLOUNT O DE PALMA, DE CROMO COBALTO O TITANIO O ACERO INOXIDABLE CON ESQUINAS REFORZADAS. ANCHO DE 9.5 MM A 22.2 MM Y LONGITUD DE 19 MM A 25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	25.00
44	060.139.1998	SISTEMA DE BROCAS. BROCAS CANULADAS. BROCA DE 4.5 MM DE DIAMETRO, PARA GUIA DE 2.1 MM, LONGITUD TOTAL 230 MM, LONGITUD UTIL 210 MM	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	300.00
45	060.599.0092	MACHUELOS. MACHUELO CANULADO. DIAMETRO: 3.5 MM.	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	25.00
45	060.599.0100	MACHUELO CANULADO. DIAMETRO: 3.5 MM 7.0 MM	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	25.00
46	060.722.0662	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL, DE ALEACION DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 156.0 MM A 316.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	1,250.00
46	060.722.0670	PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACION DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 141.0 MM A 301.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	1,250.00
46	060.898.3227	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO, AUTOPERFORANTE, PARA PLACA BLOQUEADA. LONGITUD DE 18.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	4,500.00
46	060.898.3243	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO. ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	4,500.00
47	060.898.3177	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO DE 3.5 MM DE DIAMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA. LONGITUD DE 10.0 MM A 20.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS	0636C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	350.00





		ESPECIFICADAS.								
47	060.722.0597	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL PLACA VOLAR EN ALEACION DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA, ESTANDAR O LARGA.	0636C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	1,250.00	
47	060.898.3185	TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO DE 2.4 MM DE DIAMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPATIBLES ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 22.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0636C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	4,500.00	
47	060.898.3243	TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO. ROSCANTE. LONGITUD DE 14.0 MM A 90.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0803C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	4,500.00	
48	060.798.0026	RONDANAS O ARANDELAS, METALICAS O NO METALICAS DE: 13.0 MM DE DIAMETRO, PARA TORNILLOS DE 6.5 MM (ARANDELA) METALICA DE TRACCION.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	25.00	
48	060.798.0208	RONDANAS O ARANDELAS, METALICAS O NO METALICAS DE: 7.0 MM DE DIAMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM RONDANA (ARANDELA) METALICA DE TRACCION.	0353C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	25.00	
49	060.015.0239	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACION. SENCILLA ANGULO VARIABLE, ABIERTA AJUSTABLE.	0636C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	4	8	2,500.00	
49	060.015.0296	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACION. TUBO - TUBO.	0636C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	4	8	2,500.00	
49	060.113.0446	BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIAMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0636C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	4	8	1,500.00	
49	060.899.1261	CLAVO TIPO SCHANZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM. A 5.5 MM. DE DIAMETRO, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. LONGITUD: DE 100.0 MM. A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0636C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	4	8	600.00	
49	060.015.0213	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM.	0636C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	4	8	600.00	
49	060.015.0320	SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. VARILLA DE 2.5 MM A 5.0 MM.	0636C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	4	8	2,500.00	





49	060.935.0137	VARILLAS DE CONEXION, CON DIAMETRO DE 4.0 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 60.0 MM A 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0636C2024	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	4	8	600.00
57	060.211.1718	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACION DE TITANIO, DE 10.0 MM A 12.0 MM DIAMETRO DISTAL. DE 9.0 MM A 17.0 MM DIAMETRO PROXIMAL POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO, CON ANGULACION DE 125 GRADOS A 135 GRADOS. DERECHO E IZQUIERDO, CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1303C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	210.00
57	060.899.3846	TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1303C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	4,350.00
63	060.899.0446	TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 4 MM Y 7 MM DE DIAMETRO, CON ROSCA DE 16 MM. LONGITUD DE 10.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0803C2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	42	103	2,190.00
64	060.210.7567	SISTEMA DE CLAVO INTRAMEDULAR CONDILOCEFALICO FLEXIBLE DE 2.0 MM A 6.0 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 340.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1339C2023	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	63	157	3,395.00
70	060.046.1321	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIAMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 450.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	0353C2031	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	56	139	685.00
71	060.431.0789	FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 2.0 MM CORTA.	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	10	24	990.00
72	060.431.0797	FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 2.0 MM LARGA.	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	10	24	990.00
73	060.431.0805	FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 3.1 MM CONICO.	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	10	24	990.00
74	060.431.0813	FRESAS DE TRIPLE BORDE, CORTANTES. DIAMETRO 4.1 MM CONICO.	0742E2021	Auxein	India	Auxein Medical Private Limited	10	24	990.00

NOTA: Los precios, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.
Las cantidades máximas y mínimas son de carácter enunciativo más no limitativo, lo único que se debe considerar es que no se rebase el monto máximo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria que soporta la contratación.

RESUMEN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



Partida Agrupada	4
Partida Agrupada Asignada	4
Partidas Desiertas	0

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

AGRUPAMIE NTO	CONTRATO	LICITANTE	DOMICILIO	VIGENCIA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	MONTO MÍNIMO SIN IVA	PORCENTAJE DE LA GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA	MONTO DE LA GARANTÍA
1	050GYR075110825-001-00	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZA DORA GUDE, S.A. DE C.V.	CALLE DE LA REPUBLICA 2884, INT. 104, COL. CINCO DE DICIEMBRE, C.P. 58280, MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO.	15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	\$ 2,530,841.25	\$1,012,336.50	10%	DIVISIBLE	\$ 253,084.13
2	050GYR075110825-002-00	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZA DORA GUDE, S.A. DE C.V.	CALLE DE LA REPUBLICA 2884, INT. 104, COL. CINCO DE DICIEMBRE, C.P. 58280, MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO.	15 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	\$4,179,734.38	\$1,671,893.75	10%	DIVISIBLE	\$ 417,973.44
3	050GYR075110825-003-00	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZA DORA GUDE, S.A. DE C.V.	CALLE DE LA REPUBLICA 2884, INT. 104, COL. CINCO DE DICIEMBRE, C.P. 58280, MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO.	15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	\$3,392,467.50	\$1,356,987.00	10%	DIVISIBLE	\$ 339,246.75
4	050GYR075110825-004-00	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZA DORA GUDE, S.A. DE C.V.	CALLE DE LA REPUBLICA 2884, INT. 104, COL. CINCO DE DICIEMBRE,	15 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	\$11,583,132.73	\$4,633,253.10	10%	DIVISIBLE	\$1,158,313.27



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.



			C.P. 58280, MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO.					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Octavo.- Se le informa a los licitantes que el día **11 (once) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, se llevará a cabo la devolución de las muestras de los implantes de las diferentes partidas de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 para la Adquisición de "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", en un horario 09:00 a.m. a 16:00 p.m., En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro; toda vez que el área requirente es la responsable del resguardo de las muestras. Debiendo de asistir con su acuse de recepción de muestras e identificación de la persona que venga a recoger las muestras, preferentemente de la empresa licitante.

Noveno.- Fecha, lugar y hora para firmar los contratos, documentación requerida y presentación de garantías.

Se informa al Licitante Adjudicado: **1.-** Que la firma del contrato será el día **01 (primero) de Septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en horario de 09:00 a las 15:00 horas ó en su defecto dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación., En la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., **2.-** Deberá presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, **3.-** El periodo de vigencia del contrato es de acuerdo al cuadro que a continuación se señala:

AGRUPAMIENTO	SISTEMA	VIGENCIA
1	1 Y 2	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
2	5,8	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 15 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
3	9,10, 14,16 Y 17	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
4	7, 25,26,27,28,57, 30,31,32,33,35,36, 38,39,40,41,42,43, 44,45,46,47,48,49, 63, 64, 70, 71,72,73 y74	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 15 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Firma del contrato.

Para efectos de elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá presentar en la oficina de contratos, dentro de los tres días hábiles siguientes a la emisión de la Notificación del fallo, la documentación siguiente:

Tratándose de personas morales y físicas (según corresponda):

- Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo.
- Acta de nacimiento.
- Copia de su cédula de identificación fiscal, con domicilio fiscal.
- Comprobante de domicilio
- Copia del documento en el cual conste su registro patronal ante el IMSS.
- Copia del documento en el cual conste su registro ante el INFONAVIT.
- Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma, acompañado original para su cotejo.
- Documento vigente expedido por El S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las reglas **3.12 y 3.13.1** de la resolución miscelánea fiscal vigente, y sus





actualizaciones, emitida por el s.a.t., publicada en el D.O.F. Para el presente ejercicio, o las que se encuentren **vigentes, sin adeudos, positiva y legible** al momento de la firma correspondiente.

- Constancias correspondientes de que sus trabajadores, se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y se encuentran al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales, en caso de contar con trabajadores, el formato debe estar **vigentes, sin adeudos, positiva y legible.**
- Documento vigente expedido por el instituto mexicano del seguro social, en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, el formato debe estar **vigente, positiva y legible.**
- Constancia vigente de situación fiscal emitida por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el diario oficial de la federación (DOF) vigente, el formato debe estar vigente, sin adeudos, positiva y legible.
- Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los integrantes de la agrupación.
- Estarán obligados los licitantes adjudicados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores. Con fundamento legal en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla **3.12 y 3.13.1** de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, Publicada en el Diario oficial de la Federación 30 de Diciembre del 2024.

Para la firma del contrato. El (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento de la Notificación del fallo del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece **el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**

Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar la respuesta de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece **el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**

Para el caso de que el licitante ganador vaya a celebrar dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la opinión ante el SAT, en términos que establece **el Título 2, Capítulo 2.1 de la Regla 3.12 y 3.13.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2024.**

En el supuesto de que el Instituto, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta en el Portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

La garantía del cumplimiento del contrato que en su caso se genere deberá constituirse por los proveedores mediante fianza expedida a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica. La garantía del cumplimiento para esta **Licitación Pública Internacional Abierta** es por el 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio notificación del fallo, o bien en la convocatoria a la **Licitación Pública Internacional Abierta** y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la





dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 61 de la Ley, y 49 segundo párrafo de su Reglamento, la presente acta se pone a disposición de los licitantes en la dirección electrónica de https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes.

El L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, pregunta a los funcionarios y asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 58 fojas por ambos lados de sus caras y 08 del FO-CON-12 evaluación económica por un solo lado de sus caras, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de notificación de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS", siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL EN QUERÉTARO

POR EL AREA CONVOCANTE:

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Rows include L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz, Mtro. Jonathan Sanchez Martínez, and Lic. Maribel Alvarado Zúñiga.

POR EL AREA TÉCNICA

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Rows include Dr. Mario David Hernández Díaz, Dr. Juan Manuel Tabares Juarez, and Dra. Ma. Fernanda López Medina.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS O.O.A.D. QUERÉTARO

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Row includes Lic. Flor Elena Uresti Moncayo.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA NOTIFICACION DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

ELABORO: Lic. Maribel Alvarado Zúñiga



2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR075-I-108-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS"

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. MEZQUITAL NO. 6, COLONIA SAN PABLO, C. P. 76130, QUERÉTARO, QRO.